

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

**SECRETARIO ACCTAL:**

DON FRANCISCO GABRIEL AYLLON RAMIREZ.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día 07 de septiembre de 2016, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Acctal. Don Francisco G. Ayllón Ramírez.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 31 de agosto de 2016.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.**

**2.1. SOLICITUD DE DOÑA FRANCISCA DELGADO CASTRO.**

El arquitecto Técnico que suscribe, ha examinado la solicitud de Licencia de Obras, presentada por doña Francisca Delgado Castro para realizar las obras de "Reparación de escaparate" en el inmueble sito en calle Ancha nº 39 bajo, consistentes según declaración del promotor en la reposición de revestimiento aplacado de fachada de forma puntual.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7272011VG0177A0001SF, su construcción data del año 1950, según catastro, y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de Obra para "Arreglo de aplacado de fachada" a D<sup>a</sup>. Francisca Delgado Castro en calle Ancha nº 39 bajo, de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 10,00 € y del ICIO por importe de 10,00 €.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.2. SOLICITUD DE DOÑA YAMILA MARIA GALLEGO RAMIREZ.**

Examinada la solicitud de Licencia de Obras presentada por doña Yamila María Gallego Ramírez para realizar las obras de “Reformado de Cubierta” en el inmueble sito en calle Ramón y Cajal nº 71, de Huétor Tájar.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7271110VG0177A0001WF, su construcción data de 2010, incluido en el programa de transformación de infravivienda, cuenta con licencia de obra concedida

Que la solicitud inicial de fecha 01 de agosto de 2016, reflejaba la implantación de una escalera de caracol sobre la estructura existente, la correspondiente apertura en el forjado de cubierta constitución del castillete y la sustitución del faldón de cubierta por terraza visitable.

Dicha solicitud fue informada con carácter desfavorable en tanto que no se justificaba de acuerdo a la Ley 38/1999 de ordenación de la edificación, por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento.

Con fecha 30 de agosto del presente adjunta documento técnico pendiente de visado, elaborado por arquitecto técnico, describiendo las obras a realizar y sustituyendo la escalera de caracol inicialmente prevista por una escalera exterior adosada a la estructura existente y acceso a la cubierta, a través de un castillete semicerrado con cubierta ligera de chapa sándwich.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de Obras a doña Yamila María Gallego Ramírez, para realizar las obras de “Reformado de Cubierta” en el inmueble sito en calle Ramón y Cajal nº 71, de Huétor Tájar.

**Segundo:** Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 43,83 € y del ICIO por importe de 58,44 €.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.3. SOLICITUD DE DON JUAN ENTRENA MORENO**

Examinada la solicitud presentada Don Juan Entrena Moreno para realizar las obras de “Reubicación de portón de caseta de aperos” en la finca sita en polígono 5 parcela 74, de Huétor Tájar.

Visto que sobre dicha parcela existe una caseta de aperos ejecutada según expediente de obras nº 16/06, Licencia de fecha 01 de febrero de 2016, y sobre la misma se pretende reubicar el portón de acceso, reutilizando el existente.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de Obra para “Reubicación de portón de acceso en caseta de aperos” a D. Juan Entrena Moreno en polígono 5 parcela 74, de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 10,00 € y del ICIO por importe de 10,00 €.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

#### **2.4. SOLICITUD DE DON RAMON GARCIA PEREZ**

Examinada la solicitud realizada a este Ayuntamiento por Don Ramón García Pérez de Licencia de Ocupación para contratación del suministro eléctrico en el inmueble existente en calle Abellán nº 22, para el uso de la planta baja como aparcamiento privado para menos de cinco vehículos, correspondiendo con la justificación reflejada en el boletín del instalador.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7070813VG0177A0002MG, su construcción según catastro data de 1997 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a Don Ramón García Pérez de Licencia de Ocupación para contratación del suministro eléctrico en el inmueble existente en calle Abellán nº 22, para el uso de la planta baja como aparcamiento privado para menos de cinco vehículos.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

### **3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.**

#### **3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, disponer y reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	07/09/2016	2016 338 22699	605,00	33929103D	ALVAREZ GAMIZ EDUARDO	FACTURA Nº 384 SHOW FAQUIR EDUARD DIAS 10 Y 11/09/2016 EN XVI ZOCO ANDALUSI AÑO 2016
ADO	07/09/2016	2016 338 22699	847,00	77154005E	CARO TORRALBA DAVID	FACTURA Nº 11 ACTUACION GRUPO FELAG-MENGU EN XV ZOCO ANDALUSI AÑO 2016
ADO	07/09/2016	2016 338 22699	423,50	74634464Q	COBOS MEGIAS ANGEL	FACTURA Nº 5 ESPECTACULO DANZA ARABE DIA 09-09-2016. XVI ZOCO ANDALUSI AÑO 2016
ADO	07/09/2016	2016 341 22609	1.236,80	Q2818047I	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL	PAGO MUTUALIDAD INSCRIPCION EQUIPOS DE FUTBOL CADETE Y ALEVIN B DEL C.D. HUETOR TAJAR TEMPORADA 2016/2017
ADO	07/09/2016	2016 241 60902	226,88	B18844928	REVESTIMIENTOS LOGUER S.L.	FACTURA Nº 216 MATERIALES PFEA. AÑO 2016
ADO	07/09/2016	2016 1621 22700	60,50	74568820Z	MEDINA PEREZ MANUEL	FACTURA Nº 27326 SERVICIO CONTENEDOR MATERIAL RECICLABLE ZONA CARCAMO JUNIO AÑO 2016
ADO	07/09/2016	2016 151 22110	2.086,56	24219427J	VARGAS SOLA PEDRO	FACTURA Nº 114 SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	07/09/2016	2016 151 22103	1.624,86	B19586387	DISTRIBUCIONES PONIENTE H.T. SLU	FACTURA Nº 787 SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	07/09/2016	2016 1621 22700	60,50	74568820Z	MEDINA PEREZ MANUEL	FACTURA Nº 27446 SERVICIO CONTENEDOR MATERIAL RECICLABLE ZONA CARCAMO JULIO AÑO 2016
ADO	07/09/2016		55,26	74627531Y	DELGADO AYEN FERNANDO	TICKET INVITACION REUNION DIRECTIVA DE FUTBOL Y GASTOS TAXI Y APARCAMIENTOS DEL SR. ALCALDE
ADO	07/09/2016	2016 338 22699	464,93	15474471W	MOLINA LOPEZ MARIA JOSE	FACTURA Nº 33 TROFEOS PARA CONCURSOS FERIA SEPTIEMBRE AÑO 2106
ADO	07/09/2016	2016 334 22609	580,88	24283724W	MORON PEREZ GABRIEL	FACTURA Nº 3337 BEBIDAS PROGRAMA CINE MUNICIPAL AGOSTO 2016
ADO	07/09/2016	2016 912 22601	62,75	75486811Y	VILLEN TRASSIERRA MARIA CARMEN	FACTURA Nº 01 BEBIDAS INVITACION TALLER DE VERANO DISCAPACITADOS
ADO	07/09/2016	2016 334 22609	98,76	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURAS Nº 6130 Y 6131 COMPRA GOLOSINAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	07/09/2016	2016 151 21400	2.555,12	B18030841	HELCA ANDALUCIA S.L.	FACTURA Nº 230 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	07/09/2016	2016 151 21400	417,24	52520774K	GOMEZ GAMIZ ANTONIO	FACTURA Nº 497 CAMBIAR CUBIERTAS VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	07/09/2016	2016 151 21400	177,97	74637125D	CUESTA AGUILERA JUAN FRANCISCO	FACTURA Nº 139 TRABAJOS MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	07/09/2016	2016 241 60902	1.543,96	24189351K	SOLDADO RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL	FACTURAS Nº 12 Y 13 MATERIALES PFEA. AÑO 2016
ADO	07/09/2016	2016 241 60902	1037,47	B18608190	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 273 MATERIALES PFEA. AÑO 2016
ADO	07/09/2016	2016 338 22699	1.450,00	15474471W	MOLINA LOPEZ MARIA JOSE	FACTURA Nº 34 COMPRA UTENSILIOS PARA ROMERIA FERIA SEPTIEMBRE AÑO 2016


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

ADO	07/09/2016	2016 323 21200	1.613,41	24232318R	MALAGON CARDENAS DAVID	FACTURAS Nº 27 A 30 TRABAJOS MANTENIMIENTO EN COLEGIOS PUBLICOS
ADO	07/09/2016	2016 341 22609	2.320,65	Q2818047I	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL	PAGO MUTUALIDAD INSCRIPCION EQUIPOS DE FUTBOL JUVENIL-INFANTIL-ALEVIN- BENJAMIN C.D. HUETOR TAJAR TEMPORADA 2016/2017
PMP	07/09/2016	2016 20181	4.467,60	B18398487	MUÑOZ GARCIA S.L. AUTOCARES	FACTURA Nº 2016A08 SERVICIOS TRANSPORTE A PARQUE ATRACCIONES WARNER
PMP	07/09/2016	2016 20181	649,00	B18398487	MUÑOZ GARCIA S.L. AUTOCARES	FACTURA Nº 2016A07 SERVICIOS TRANSPORTE A CUEVA, ESPECTACULO Y GENERALIFE JULIO AÑO 2016
PMP	07/09/2016	2016 20181	297,00	B18398487	MUÑOZ GARCIA S.L. AUTOCARES	FACTURA Nº 2016A09 SERVICIO TRANSPORTE CUEVA DE PIÑAR
PMP	07/09/2016	2016 20181	1.708,30	B18398487	MUÑOZ GARCIA S.L. AUTOCARES	FACTURA Nº 12 SERVICIOS TRANSPORTE AQUATROPIC, SACROMONTE, ISLA MAGICA AGOSTO 2016
PMP	07/09/2016	2016 342	41,25	75154843C	MARTIN ROMAN MARIA DEL CARMEN	DEVOLUCION PARTE INGRESO GUARDERIA POR NO ASISTENCIA POR ACCIDENTE
PMP	07/09/2016	2016 20181	60,00	74606062L	GALVEZ SANJUAN JOSE	DEVOLUCION INGRESO VIAJE A LAS CUEVAS DE LA VENTANAS DE PIÑAR

**Segundo.-** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

#### **4. PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.**

##### **4.1. SOLICITUD DE DOÑA ANGELA HENESTROSA LÓPEZ**

Vista la instancia presentada por Doña Ángela Henestrosa López, en la que solicita la concesión de un vado permanente, para la cochera situada en Calle Mezquita, nº 68 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder un Vado Permanente a Doña Ángela Henestrosa López, para la mencionada cochera.

**Segundo.** Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**SECRETARIO ACCTAL.**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Don Francisco G. Ayllón Ramírez.**